



Notarías

NOTARÍA DE DON RAFAEL MORENO OLIVARES

Edicto

Don Rafael Moreno Olivares, Notario del Ilustre Colegio de Castilla La Mancha, con residencia en La Puebla de Almoradiel (Toledo) y oficina abierta en calle La Palma, número 33,

Hago constar: Que en esta Notaría a requerimiento de Ángel Molina Prous y Trinidad Gómez Molero, se tramita acta de presencia y notoriedad, al amparo del artículo 53 de la Ley 13 de 1996, para la inscripción del exceso de cabida de la siguiente finca:

Descripción registral:

Rústica. Una tierra, de secano, en término de la Villa de Don Fadrique, al sitio llamado Tercer Pedazo del Monte, al carril de la Casa del Guarda, a la izquierda, paraje La Cervanta, de haber, según registro, dos hectáreas, ochenta y un áreas y noventa centiáreas. Linda: Norte, Amador Gómez; Este, carril de Media Luna; Sur, más del caudal; y Oeste, más de este caudal.

Inscrita en el registro de la propiedad de Quintanar de la Orden, al tomo 614, libro 63, folio 9, finca número 5.561 inscripción 3ª. Descripción actual y real:

Rústica. Una tierra, de secano, en término de la Villa de Don Fadrique, al sitio llamado Tercer Pedazo del Monte, por el carril de la Casa del Guarda, a la izquierda, paraje La Cervanta, con una superficie de once hectáreas, treinta y ocho áreas y cincuenta y una centiáreas, de las cuales nueve hectáreas, sesenta y siete áreas y cincuenta y seis centiáreas son de tierra de labor secano y el resto, de una hectárea, setenta áreas y noventa centiáreas de pastos. Linda: Norte, Carril de la Casa del Guarda, que la separa de la finca de Amador Gómez; Este, parcela 68 de Trinidad Gómez Molero, parcela 67 de Carmen Gómez Molero y parcela 66 de Leonor Gómez Molero; Sur, parcela 61 de Lope Fernando Gómez Molero; y Oeste, camino del Espolón.

Es la parcela 38 del polígono 6, teniendo asignada la referencia catastral 45187A006000380000JY.

Lo que notifica nominativamente a los colindantes mencionados y genéricamente a cuantos puedan ostentar algún derecho sobre la finca.

Advertencia: Los notificados, dentro del plazo de veinte días siguientes a la notificación, tienen derecho a comparecer en mi notaría, exponiendo y justificando sus derechos.

En La Puebla de Almoradiel a 8 de Mayo de 2015.- El Notario, Rafael Moreno Olivares.

N.º.-4319